

Acuerdo =
Aramblea

En la Villa de Mula en here dias del mes de Septiembre Mil
Sep^{to} y quarenta años los Señores D^o fern^{do} Valcarlos y Mel
gareso, y Miguel Alvarez Alc^{des} ordinario D^o Diego fern^{do} Ma
rina D^o Juan Lerez Rincero, Gines de Ortega, y Lucas Jimenez
Sancher Presidentes y Julian Quadraado Taxado Capitu
lares del Consejo Justo y R^o Jim^{to} de esta d^{ha} Villa
y su mayor numero Junto en su cabildo como lo ca sum
bran a seron que respecto a hallarse con orden por
bereda para que los soldados Milicianos de esta Villa pa
ran ala Aramblea que se adreza en la Ciudad de Mera
ria en los dias que trae asignados, y que para Comissario con
sello en nombre de esta Villa para los fines que en d^{ha} de
reda se expusieron y para que assi se se puede nombrar sus
mer^{des} por tal Comissario a Thomas de Segura Gonzalez
Es^{to} de este numero para que con dho sello pose a d^{ha} Ciu
dad, y cumpla en nombre de esta Villa con lo preben
do en d^{ha} Vereda que para ello le dan poder y comission
en forma de reite hablado de este acuerdo para los efectos
que aya lugar y por este assi lo acordaron y firmaron
de sus mer^{des} quienes sabe doy fee =

~~Ante mi~~ D^o fern^{do} Valcarlos Miguel Alvarez
y Melgareso
D^o Diego fern^{do} Marina Juan Lerez Lucas Jimenez
Mouney Paragary Sancher
Julian Quadraado
Antoni
Joaquin Jimenez
E^{to} Jimenez

Ao^o para la 2^a Monda y en la Villa de Mula en veinte y tres
del Aragon Mayor dias del mes de Octubre Mil Sep^{to} y qua
renta años los mer^{des} D^o fern^{do} Valcarlos y Melga
resos y Miguel Alvarez Alc^{des} ordinario, Juan qua
drado Dea y Lucas Jimenez Sancher Presido
res, Julian Quadraado, Taxado, y D^o Juan Oreste Al
guazil Mayor Capitulares del Consejo Justo y R^o Jim^{to}
de esta d^{ha} Villa y su mayor numero Junto

